

Gerencia de Control Interno de Gestión

**Informe de Evaluación del Proceso de
Transición de Gobierno de la Alcaldía Distrital
de Barranquilla 2020-2023**

Enero de 2024

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. MARCO NORMATIVO	6
3. PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023	7
3.1 Informe de gestión y balance de resultados 2020-2023.....	12
3.2 Rendición de cuentas – balance resultados 2020-2023	19
3.3 Proceso de empalme.....	25
4. CONCLUSIÓN.....	28

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Proceso de transición de gobierno	4
--	---

Lista de tablas

Tabla 1. Momentos del proceso de transición de gobierno.....	3
Tabla 2. Cuadro de convenciones de la evaluación.....	7

1. ANTECEDENTES

El proceso de transición de gobiernos territoriales, se entiende como los momentos a través de los cuales se organiza de manera lógica el cierre y balance de resultados de la administración actual, mediante la elaboración de un informe de gestión, el diálogo social sobre los avances y retos que quedan en el territorio, mediante el proceso de la rendición de cuentas a la ciudadanía y el empalme en perspectiva de la gestión de conocimiento donde se salvaguarden los procesos de desarrollo de manera transparente y efectiva con las nuevas administraciones territoriales¹.

La transición de gobiernos territoriales facilita:

- Establecer a los mandatarios territoriales, entrantes y salientes, el progreso y nivel de desarrollo alcanzado de la entidad territorial durante el cuatrienio, facilitando la toma de decisiones.
- Dialogar e interactuar con la ciudadanía para que conozca y apropie el avance en el desarrollo y gestión de sus territorios
- Compartir aprendizajes de la gestión y se identifican temas estratégicos que deben priorizarse en la agenda pública territorial.
- Legitimar los resultados de las administraciones territoriales.

Consta de tres grandes momentos:

Tabla 1. Momentos del proceso de transición de gobierno

	<p>Momento 1: Informe de gestión y balance de resultados Proceso en el cual se evidencian los principales logros, gestiones y retos identificados por la administración saliente en el cuatrienio.</p>
	<p>Momento 2: Rendición de Cuentas Ejercicio de socialización sobre los principales logros, gestiones y retos identificados por la administración, y se interactúa con la ciudadanía a modo de retroalimentación</p>
	<p>Momento 3: Empalme Proceso de gestión del conocimiento, en el cual la administración entrante y saliente, se encuentran para intercambiar información relevante sobre los logros, gestiones y retos identificados para el desarrollo futuro de los territorios.</p>

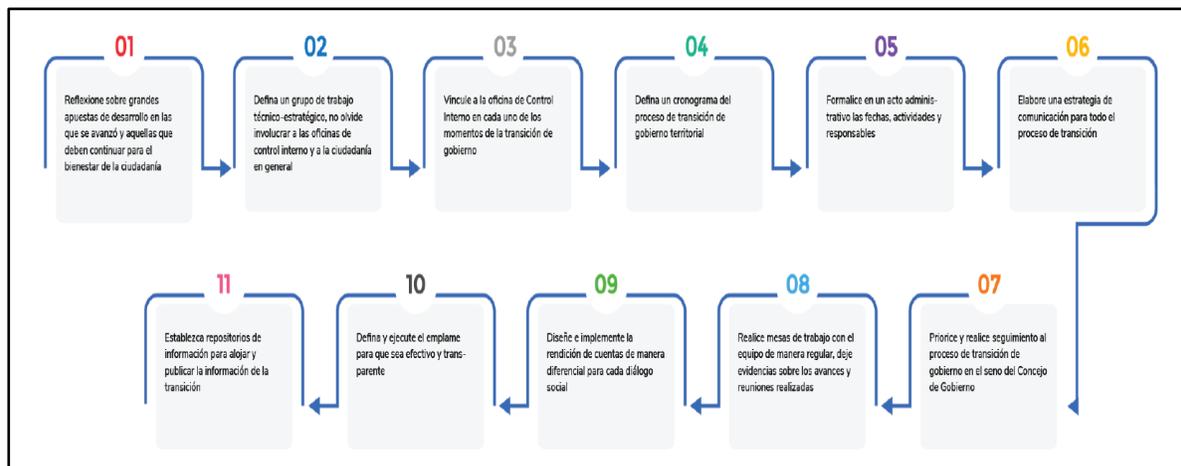
Fuente. Construcción propia

¹ Orientaciones para la transición de gobiernos territoriales, juntos por el territorio. Departamento Nacional de Planeación, 2023. p. 7.

En cada uno de estos momentos, se requirió realizar una serie de pasos para hacer un balance de resultados de la administración saliente, promover el diálogo social y la retroalimentación de dichos resultados por parte de la ciudadanía, así como garantizar la recepción efectiva de la administración por parte de los nuevos gobiernos municipales.

En términos de proceso, la transición completa de gobiernos tiene la representación gráfica de la ilustración 1.

Ilustración 1. Proceso de transición de gobierno



Fuente. Departamento Administrativo de la Función Pública

La Gerencia de Control Interno de Gestión, elaboró el presente informe de evaluación y balance del desarrollo del proceso de transición de gobierno, de los productos generados y los aprendizajes adquiridos, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, de conformidad con el Decreto Nacional 648 de 2017 y Decreto Distrital 0801 de 2020.

La Gerencia de Control Interno de Gestión desempeñó, además, los deberes que les asigna la ley 951 de 2005 y verificó que los controles definidos para estos procesos y actividades se cumplieran por los responsables de su ejecución al finalizar el periodo de la administración saliente e iniciar el de la administración entrante.

El ejercicio se fundamentó también en el Decreto Distrital 0117 del 30 de mayo de 2023, por medio del cual se designó a la Gerencia de Control Interno de Gestión la coordinación y preparación, con el grupo interno de trabajo creado, del informe de gestión final de período 2020-2023 y los informes y actas correspondientes para el proceso de empalme 2023-2024 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La evaluación y seguimiento se realizó con base en las orientaciones técnicas para llevar a cabo el proceso de entrega de informes, redición de cuentas y empalme emitidas por el Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación, Archivo General de la Nación, entre otras entidades.

2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo que soporta el proceso de transición de gobierno está contemplado por normas generales que rigen esta responsabilidad de las entidades públicas, entre estas:

- Ley 951 de 2005, que reglamenta la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano
- Resolución Orgánica 5674 de 2005, que reglamenta el acta de informes de gestión
- Resolución Orgánica 5544 de 2003, que reglamenta rendición de cuentas, revisión y unificación de información a entregar a la Contraloría General de la Nación
- Ley 1757 de 2015 - Título IV, que fija los elementos y lineamientos para la "Rendición de cuentas de la rama ejecutiva"
- Ley 152 de 1994 -Artículo 39, que reglamenta el apoyo administrativo, técnico y de información necesario para el plan de desarrollo territorial
- Directiva 015 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, que establece lineamientos para la transición de gobiernos territoriales
- Circular 003 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, que establece vigilancia preventiva al proceso de transición de gobiernos territoriales
- Circular 003 de 2023 de Archivo General de la Nación, que establece lineamientos para la entrega de informes de la gestión documental con relación a las acciones efectuadas durante el periodo 2020-2023
- Circular 002 de 2023 de la Secretaría Jurídica del Distrito de Barranquilla, que establece instrucciones para la preparación de la información documentada para informe de gestión consolidado 2020-2023 dentro del proceso de empalme.
- Circular 007 de 2023 de la Gerencia de Control Interno de Gestión, que establece instrucciones para la elaboración del informe de gestión 2020-2023 en el marco del proceso de gobierno territorial.

3. PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023

Los productos generados del proceso de transición de gobierno pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion>

El proceso de transición de gobierno en la entidad atendió los lineamientos y recomendaciones establecidas en la cartilla “*orientaciones para la transición de gobiernos territoriales*” emitida por el Departamento Nacional de Planeación, 2023.

Las convenciones que se utilizaron para el ejercicio de evaluación fueron las siguientes:

Tabla 2. Cuadro de convenciones de la evaluación

Convención	Descripción
Cumple	Se evidencia cumplimiento de los criterios propuestos por Planeación Nacional para los momentos del proceso de transición de gobierno
Cumple parcialmente	Se evidencia cumplimiento de la mayoría de los criterios propuestos por Planeación Nacional para los momentos del proceso de transición de gobierno
No cumple	No se evidencia cumplimiento de los criterios propuestos por Planeación Nacional para los momentos del proceso de transición de gobierno

Fuente. Construcción propia

Se realizó las siguientes actividades generales, para adelantar los tres momentos de que consta el proceso de transición de gobierno:

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Definir equipo de trabajo	Se conformó equipo técnico para elaborar el informe de gestión y actas correspondientes, con el fin de adelantar, hasta su culminación, el proceso de empalme con ocasión de la terminación del período de gobierno	Decreto Distrital 0117 de 2023 Correos electrónicos de delegación	Cumple

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	2020-2023 del Alcalde Distrital de Barranquilla. El equipo técnico estaba conformado por delegados de las dependencias de la administración central y entidades descentralizadas		
2. Vincular a la Oficina de Control Interno	Se designó a la Gerencia de Control Interno de Gestión la coordinación y preparación, con el grupo interno de trabajo creado, del informe de gestión final de período 2020-2023 y los informes y actas correspondientes para el proceso de empalme 2023-2024 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Se evidenció que los funcionarios de la Gerencia de Control Interno de Gestión del sector central estuvieron en las mesas de trabajo realizadas y, en el sector descentralizado, se articuló con los jefes, auditores y/o asesores	Decreto Distrital 0117 de 2023	Cumple
3. Definir cronograma del proceso	Se definió cronograma con detalle de productos, las fechas de entrega, el procesamiento y retroalimentación y aprobación de la información e insumos para completar	Cronograma elaborado y presentado en Consejo de Gobierno del 27 de junio de 2023	Cumple

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	con éxito los momentos de la transición de gobierno		
4. Emitir acto administrativo	Se expidió Decreto 0117 de 2023, por medio del cual se conforma el equipo de trabajo, se designa al coordinador y se establecen funciones para el proceso de transición de gobierno	Decreto Distrital 0117 de 2023	Cumple
5. Elaborar estrategia de comunicación	Se elaboró para todo el proceso de transición de gobiernos, teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en la guía de rendición de cuentas del DAFP	Estrategia de comunicaciones diseñada e implementada con los lineamientos que se establecieron para la rendición de cuentas de la vigencia 2022	Cumple
6. Llevar al escenario de decisión del Consejo de Gobierno	Se socializó ante el Consejo de Gobierno lineamientos para el proceso de transición de gobierno: de la metodología para la elaboración del informe de gestión, de la rendición de cuentas y del proceso de empalme; se presentó avances de cada uno de los momentos	Acta de reunión de Consejo de Gobierno de junio 27 de 2023 y diciembre 21 de 2023	Cumple
7. Realizar mesas de trabajo con los diferentes equipos de manera regular	Se evidenció capacitación al equipo técnico respecto de los lineamientos e instrumentos a utilizar para el proceso de transición, con el acompañamiento de Colombia Líder.	Formatos adoptados de los propuestos por Colombia Líder para la consolidación de la información "matriz de Excel informe de gestión 2020-2023" Cuadro control revisión información	Cumple

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	<p>Se socializó instructivo para el diligenciamiento de formatos informe de gestión 2020-2023.</p> <p>Se evidenció seguimiento del cronograma de trabajo: se realizó mesas de trabajo con los delegados de las dependencias para revisar informes de gestión e información requerida por el equipo de la administración entrante en el proceso de empalme</p>	<p>Actas de reunión de mesas de empalme Listado de asistencia Registro de asistencia</p>	
<p>8. Establecer repositorios de la información del proceso de transición de gobierno</p>	<p>Se dispuso información producto del proceso de transición en la página web de la entidad, entre otra documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de informe de gestión del Alcalde Distrital - Informe de gestión sector descentralizado 2020-2023 - Informe de gestión sector central 2020-2023 - Balance de resultados 2020-2023 - Informe consolidado con soportes bajo la metodología y lineamientos del DNP <p>Para el desarrollo del seguimiento preventivo al proceso de transición de gobierno, se</p>	<p>Página web de la entidad https://acortar.link/SynerH Formularios dispuestos por la PGN</p>	<p>Cumple</p>

Actividad	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	diligenció formularios dispuestos por la Procuraduría General de la Nación		

3.1 Informe de gestión y balance de resultados 2020-2023

La Ley 951 de 2005, estableció en el Capítulo II. Obligaciones de los servidores públicos, en el artículo 5, lo siguiente: *“Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normativa y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate. Así mismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido”*.

La estructura del informe de gestión y balance de resultados que se utilizó fue la propuesta en el artículo 10 de la Ley 951 de 2005, que da cuenta de los siguientes aspectos:

- El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.
- Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
- Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
- Obras públicas y proyectos en proceso.
- Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos.
- En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o, en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.

Actividad	Producto esperado	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Definir la estructura de presentación del informe	Resultados identificados y priorizados de acuerdo con la apuesta estratégica y programática de desarrollo del territorio.	Se identificó los resultados relevantes por reto, política y programa del PDT, así como logros del avance en la implementación del Modelo	Informe de gestión sector central 2020-2023 Informe de gestión sector descentralizado 2020-2023	Cumple

Actividad	Producto esperado	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<p>Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se identificó también resultados del desarrollo territorial en relación con la garantía y protección de derechos de la población requeridos en la Directiva 015 de 2023 de la PGN.</p> <p>Se adoptó la plantilla en Excel recomendada y socializada por "Colombia Líder" dentro del marco de la estratégica de Escuela de Gobernantes Innovando en la Política</p>		
<p>2. Identificar fuentes de información</p>	<p>Fuentes de informaciones identificadas, suficientes y de calidad para la elaboración del informe de gestión y resultados.</p>	<p>Se sustentó el proceso de búsqueda en fuentes de información como: Kit territorial de planeación (KPT), Miplan, Reporte FURAG, Secop, MGA, SPI,</p>	<p>Informe de gestión sector central 2020-2023 Informe de gestión sector descentralizado 2020-2023</p>	<p>Cumple</p>

Actividad	Producto esperado	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		SUIFP, SIGOB, entre otras. Se identificó datos estadísticos generados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y Sistema de Estadísticas Territoriales (TerriData).		
3. Analizar resultados de gestión	Resultados organizados, en el instrumento seleccionado, por sectores, grupos de trabajo u otro criterio organizador Resultados analizados de manera lógica y sustentables en fuentes de información oficiales	Se organizó la presentación de resultados teniendo en cuenta la estructura del PDT y los sectores de competencia definidos en la Ley 715 de 2001. Se incluyó en el análisis revisión de los requerimientos emitidos por la PGN en la Directiva 015 de 2023, respecto de resultados en atención a población con discapacidad; niños, niñas,	Informe de gestión sector central 2020-2023 Informe de gestión sector descentralizado 2020-2023	Cumple

Actividad	Producto esperado	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		adolescentes y jóvenes; adulto mayor; poblaciones étnicas, víctimas del conflicto armado, LGTBIQ+; construcción de paz; protección, defensa y garantía de derechos humanos; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); atención y mitigación de riesgos y desastres de origen natural, sociocultural, tecnológico, y humano.		
4. Redactar adecuadamente el informe de gestión y de resultados	Informe de resultados, identificando qué se alcanzó, cómo se logró y los principales retos, recomendaciones. Citación de las fuentes de donde se tomó la información	Se definió en el instructivo de diligenciamiento, elaboración y diligenciamiento de formatos informe de gestión 2020-2023, lineamientos para la redacción y	Informe de gestión sector central 2020-2023 Informe de gestión sector descentralizado 2020-2023 Instructivo de elaboración de formatos informe de gestión 2020-2023,	Cumple

Actividad	Producto esperado	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	para la elaboración del informe.	presentación de contenidos y la información. La estructura propuesta atendió los siguientes aspectos: qué se hizo, cómo se hizo y los principales retos y recomendaciones		
5. Recopilar, documentar e integrar requisitos de ley al informe	Documento anexo diligenciado de acuerdo con los literales propuestos relacionados con la situación de los recursos, la relación de la contratación celebrada y en ejecución durante el periodo del gobierno saliente, relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas, planes de mejoramiento a cargo de la entidad, claves de ingreso a	Se entregó anexos, informes especiales e inventarios complementarios requeridos, como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Recursos financieros y humanos, - relación de contratación celebrada, - planes de mejoramiento en estado abierto, - claves de ingreso a sistemas y aplicativos en los que se deba reportar 	Informe de gestión sector central 2020-2023 Informe de gestión sector descentralizado 2020-2023 Anexos al informe de gestión	Cumple

Actividad	Producto esperado	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	sistemas y aplicativos en los que se deba reportar información (solo se activa en el último informe que se reporte) (interno o externo), tablas de retención, inventarios y transferencia, comités y/o juntas a las que pertenece en los que es responsable, informes a cargo, temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionadas con contratación para garantizar la prestación del servicio, recomendaciones y sugerencias.	información - Tablas de retención documental - Inventario bienes muebles, inmuebles y equipos - Comités a los que pertenece y/o que lidera - Informes a cargo - Temas que deben tener continuidad		
6. Publicar informe de	Documento consolidado	Se presentó el informe de	Página web de la entidad	

Actividad	Producto esperado	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
gestión y balance de resultados	informe de gestión y balance de resultados, y anexo publicado	gestión para su revisión final y aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Se publicó informe de gestión y balance de resultados	https://acortar.link/SynerH Acta del Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2023	Cumple
7. Diligenciar formulario en línea con el resumen sustantivo sugerido por el DNP	Registro con el resumen del informe de gestión y balance de resultado en el aplicativo web dispuesto	Se diligenció el formulario "Resumen ejecutivo de la gestión de los gobiernos territoriales 2020-2023" propuesto por el DNP	Formulario en línea diligenciado el día 18 de enero de 2023 por la Secretaria Distrital de Planeación	Cumple

3.2 Rendición de cuentas – balance resultados 2020-2023

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1757 de 2015 (artículo 50), *“Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones”*.

19

La rendición de cuentas 2020-2023 se realizó con base en los lineamientos establecidos en el Manual único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y la caja de herramientas que contiene las actividades, mecanismos o espacios de diálogo, técnicas e instrumentos que pueden ser utilizados por las entidades para desarrollar las cinco etapas del proceso de rendición de cuentas.

ETAPA DE APRESTAMIENTO

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Capacitación equipo líder	Fortalecer las competencias del equipo líder requeridas para el proceso de rendición de cuentas	Se programó y desarrolló dos (2) reuniones preparatorias de la rendición de cuentas con el equipo técnico, lideradas por la Secretaría Distrital de Planeación	Listas de asistencia	Cumple
2. Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas	Identificar por cada dependencia los usuarios a quienes se les rinde cuentas, los medios utilizados y la información más solicitada	Se informó a través de canales internos de comunicación sobre la puesta en marcha del proceso de rendición de cuentas.	Correo electrónico	Cumple
3. Identificación de actores y	Identificar los actores, grupos	Se contó con base de datos de	Bases de datos	

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
grupos interesados	de valor e interés que harán parte del proceso de rendición de cuentas	grupos de valor e interés por dependencia que harían parte de la rendición de cuentas. No se evidenció mapa de identificación de actores		Cumple parcialmente
4. Análisis de entorno	Analizar las principales tendencias y factores de influencia del entorno antes de desarrollar la estrategia de rendición de cuentas	No se evidenció análisis del entorno por parte del equipo técnico para la realización de la rendición de cuentas		No cumple
5. Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas	Identificar los temas prioritarios para la rendición de cuentas	Se identificó los temas teniendo en cuenta el balance de gestión 2020-2023 y los temas previamente propuestos por la ciudadanía en sus inquietudes	Acta de audiencia pública	Cumple

ETAPA DE DISEÑO

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas	Elaborar la estrategia de rendición de cuentas basado en enfoque de derechos humanos y	Se evidenció reuniones preparatorias por el equipo técnico. No se evidenció cadena de valor para el desarrollo de la rendición de cuentas, que	Listas de asistencia Correo electrónico	Cumple parcialmente

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	paz de la entidad	detalle: actividades, fechas, responsables, recursos, registros, indicadores, entre otros aspectos		

ETAPA DE PREPARACIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas	Elaborar el componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas basado en el enfoque de derechos humanos y paz	Se diseñó estrategia de comunicaciones para la promoción y comunicación de la rendición de cuentas tanto en redes sociales como en medios masivos. Se diseñó piezas comunicativas e informativas relacionadas con la gestión distrital 2020-2023, así como la invitación a la ciudadanía para participar en la audiencia pública. Se diseñó formatos de inscripción para participación, preguntas y evaluación del evento.	Estrategia de comunicaciones diseñada Piezas comunicativas diseñadas Formulario de inscripción	Cumple
2. Elaboración del informe	Elaborar el informe de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos	Se elaboró informe de RC a presentar por el señor Alcalde Distrital. Se elaboró tablero de control en Power BI, que detalla cumplimiento de	Informe de gestión 2020-2023	

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	humanos y paz	metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 Desde el 12 de noviembre de 2023 se publicó, en la página web de la entidad www.barranquilla.gov.co -en el enlace de control y rendición de cuentas, los documentos e informes de gestión del periodo 2020-2023, para ser consultados por parte de la ciudadanía		Cumple

ETAPA DE EJECUCIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Realización de jornadas de diálogo participativas	Garantizar el desarrollo de los espacios de diálogo, en las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos	La rendición de cuentas del resultado de la gestión de 2020-2023 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se realizó de forma virtual, a través de las redes sociales el 12 de diciembre de 2023, a las 8:00 a.m., con una duración de 2 horas y 20 minutos. Se evidenció que se conectaron al evento de 249 personas: 190 por YouTube y 59 por Facebook. Se habilitó desde noviembre 12 de	Acta de audiencia pública Listas de asistencia Formulario de preguntas Encuestas de satisfacción Canal de YouTube: www.youtube.com/watch?v=aZCpCbT8r24	Cumple

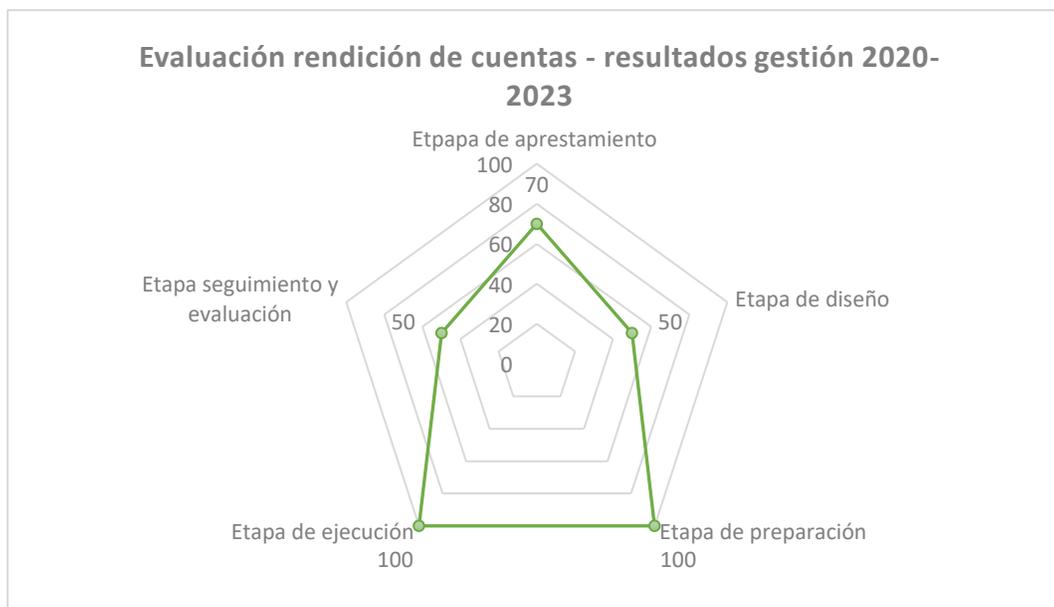
Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<p>2023 un formulario digital para que el público ingresara sus inquietudes y aportes a la rendición de cuentas del señor alcalde.</p> <p>No se evidenció datos sobre el número y respuesta de preguntas de la ciudadanía recibidas por la entidad.</p>		

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés	Brindar recomendaciones a las entidades para la retroalimentación de los resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés	<p>Se elaboró acta de la rendición de cuentas de 2020-2023 y se publicó en la página web de la entidad para retroalimentar a grupos de interés.</p> <p>Se diligenció durante la rendición encuesta de satisfacción por parte de los asistentes, con los siguientes resultados: el 71% de los encuestados afirma que durante el periodo 2020-2023 se ha cumplido con las metas propuestas, un 71% considera que ha cumplido con sus expectativas, un 86% considera que ha</p>	Acta de audiencia pública de rendición de cuenta	Cumple parcialmente

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
		<p>contribuido al desarrollo de la ciudad y un 86% cree que ha mejorado las condiciones de vida de la población más necesitada.</p> <p>No se evidenció seguimiento a los compromisos establecidos del proceso de rendición de cuentas, ni tampoco plan de acciones de mejora a partir de las recomendaciones emitidas por la ciudadanía participante.</p>		

Ilustración 2. Evaluación etapas RC general – vigencia 2020-2023



3.3 Proceso de empalme

El empalme de gobiernos territoriales es un proceso de gestión de conocimiento que facilita a las administraciones territoriales entrantes y salientes², establecer saberes y consideraciones que deben conocer en el marco de la transición de gobierno. En el proceso de empalme prima el interés general y la continuidad en las apuestas de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía. El empalme en perspectiva de gestión de conocimiento es un proceso efectivo, transparente, útil y obligatorio.

El proceso de empalme se formaliza con la entrega del acta de informe de gestión y balance de resultados. El empalme es un proceso estratégico y de interés público dado que brinda insumos claves para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Territorial.

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
1. Concertar cronograma de actividades y designar responsables de empalme por temas, sectores y/o dependencias	Cronograma de actividades y responsables de la administración actual y la entrante para el empalme por temas, sectores y/o dependencias	Se conformó equipo de empalme por la administración saliente y la entrante. Se designó responsables de empalme por dependencias. Se elaboró cronograma de fechas de reuniones, etapa y responsable de la entrega de la información.	Cronograma elaborado y concertado por el equipo de empalme de la administración entrante y saliente	Cumple
2. Adelantar sesiones de	Actas parciales con	Se definió cuatro etapas	Actas de empalme	

². Es una obligación de todos los servidores de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, numeral 2, Ley 152 de 1994; artículo 78, Ley 1474 de 2011 y artículo 50, Ley 1757 de 2015.

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
comisión de empalme por sectores, dependencias o temas	el detalle de temas abordados y compromisos adquiridos durante las sesiones de empalme en perspectiva de gestión de conocimiento	en el proceso de empalme: entendimiento, trabajo de campo, aspectos críticos, cierre. Se definió agenda de trabajo por cada sesión del cronograma concertado. Se levantó acta por cada sesión, detallando: lugar y dependencia, agenda, temas críticos, tareas, documentos presentados, asistentes, requerimiento de nueva reunión con fecha, lugar y hora propuesta		Cumple
3. Realizar sesiones de entrega de información por dependencias o temas y entrega de actas parciales	Actas parciales en las cuales se identifique el abordaje de temas tratados y compromisos adquiridos durante las sesiones de empalme en perspectiva	Se consolidó por la Gerencia de Control Interno de Gestión requerimientos de información, que eran remitidos al responsable directo de	Actas de empalme Solicitud de información allegadas por correo electrónico	Cumple

Actividad	Descripción	Evidencia	Registro	Nivel de cumplimiento
	de gestión de conocimientos	emitir respuesta. Se documentó en las actas de empalme la entrega de información y la aclaración de inquietudes.		
4. Desarrollar sesiones aclaratorias de información por dependencias o temas en caso de requerirse	Actas parciales de las sesiones aclaratorias adelantadas	Se desarrolló sesiones de trabajo para tratar aspectos críticos, en donde se retroalimentaba y se realizaba análisis conjunto	Actas de empalme	Cumple
5. Elaborar acta y anexar el informe final de entrega de gobierno	Acta final e informe de gestión y de resultados de la administración territorial actual	Se elaboró acta e informe de la administración territorial, con base en las instrucciones establecidas por la Ley 951 de 2005	Acta de informe de gestión del Sr Alcalde Distrital Informe de gestión sector central 2020-2023 https://acortar.link/kMil9t	Cumple

4. CONCLUSIÓN

Fundamentado en el ejercicio de evaluación independiente realizado se concluyó lo siguiente:

1. El proceso de transición de gobierno en la entidad atendió los lineamientos y recomendaciones establecidas en la cartilla "*orientaciones para la transición de gobiernos territoriales*" emitida por el Departamento Nacional de Planeación, 2023.
2. El proceso de transición de gobierno en la entidad atendió los requerimientos normativos vigentes aplicables, especialmente las normas expedidas por Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación, Archivo General de la Nación.
3. El proceso de transición de gobierno en la entidad atendió los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 0117 del 30 de mayo de 2023.
4. Se evidenció en el proceso de empalme la documentación del desarrollo y el cumplimiento al cronograma, atención y entrega de información en las mesas de trabajo en perspectiva de gestión de conocimientos y se almacenó la sistematización adelantada en la página web de la entidad y otros sistemas de gestión documentales oficiales.
5. No se evidenció restricciones o limitaciones, a corte de elaboración del presente informe, en la entrega de información a la administración entrante, y en general en el proceso de empalme desarrollado.

Atentamente,



BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA
Gerente
Gerencia de Control Interno de Gestión

Elaboró: Iván Ojito Castro – Profesional Especializado
Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

2024